

## RESOLUCIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO N° 3154

VISTO:

Los objetivos fijados por la Asamblea Extraordinaria del 19 de marzo de 1993, lo resuelto por la Asamblea Ordinaria del 28 de junio del año 2003 y el Consejo Directivo en su sesión del 14 de noviembre de 2003, y

CONSIDERANDO:

Que de mantenerse las condiciones económicas actuales y el nivel de recaudación, no resulta necesario incrementar el valor del Derecho del Ejercicio Profesional y los aranceles del artículo 241° de la Ley 10620;

Que mediante Resolución de Consejo Directivo N° 3137/03, se fijaron los valores y las fechas de vencimiento de la primer cuota;

Que resulta necesario fijar los valores y fechas de vencimiento de la segunda y tercer cuota;

La adhesión del Consejo Profesional al Fondo Solidario para Alta Complejidad de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas;

Por ello, el

CONSEJO DIRECTIVO  
RESUELVE

ARTICULO 1°. Establecer el valor y las fechas de pago de las cuotas segunda y tercera del Derecho de Ejercicio Profesional del año 2004, según detalle:

### **2DA. CUOTA DERECHO DE EJERCICIO PROFESIONAL:**

2da. cuota	\$ 90.
Resolución n° 2113/95	\$ 57.
Resolución n° 835/88	\$ 40.
Resolución n° 1188/90	\$ 40.

Vencimientos:

Legajos finalizados en 1 y 2	el	14-06-04
Legajos finalizados en 3 y 4	el	15-06-04
Legajos finalizados en 5 y 6	el	16-06-04
Legajos finalizados en 7 y 8	el	17-06-04
Legajos finalizados en 9 y 0	el	18-06-04

**3RA. CUOTA DERECHO DE EJERCICIO PROFESIONAL:**

3ra. cuota	\$ 90.
Resolución n° 2113/95	\$ 57.
Resolución n° 835/88	\$ 40.
Resolución n° 1188/90	\$ 40.

Vencimientos:

Legajos finalizados en 1 y 2	el	13-09-04
Legajos finalizados en 3 y 4	el	14-09-04
Legajos finalizados en 5 y 6	el	15-09-04
Legajos finalizados en 7 y 8	el	16-09-04
Legajos finalizados en 9 y 0	el	17-09-04

ARTICULO 2°. Regístrese, comuníquese y archívese.-

ACTA C.D. N° 804 - 12-03-04

**Dra. Irma B. Valdez**  
**Lic. en Administración**  
**Secretaria de Hacienda**

**Dr. Alfredo D. Avellaneda**  
**Contador Público**  
**Presidente**